

Señor
JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E.S.D.

ORIGEN: JUZGADO 7 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ. REF: PROCESO EJECUTIVO
DE ISRAEL ANTONIO GÓMEZ BUITRAGO CONTRA LAURENO GOMEZ VALENCIA
RADICACION: 2010-275.

Asunto: ADJUNTAR AVALUO DERECHOS DERIVADOS DE LA POSESION
EMBARGADOS Y SECUESTRADOS.

ISRAEL GOMEZ GUZMAN, parte actora, como manifieste en memorial anterior, la
diligencia de embargo y secuestro sobre los derechos derivados de la posesión del
demandado, se llevó a cabo el día 1 de septiembre de 2022, se cumplió la diligencia
de secuestro, cuya copia fue anexada a su despacho.

Con el fin de continuar el tramite del proceso, manifiesto que adjunto AVALUO
debidamente sustententado y ajustado a los presupuestos procesales, de estos
derechos derivados de la posesión material realizada por el perito avaluador JUNAN
MANUEL PIRA UMBARILA, en documento PDF, anexo A CONTINUACION que consta
de 35 páginas, con sus anexos - cumplimiento de su idoneidad- y artículos 219 y 226
del CGP., el cual se realizo el presente mes de OCTUBRE DE 2022.

Anexo lo anunciado.

Cordialmente


ISRAEL GÓMEZ GUZMAN
C.C: 1.010.181.392 DE BOGOTÁ
T.P 230.175 DEL C.S.J

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

AVALUO COMERCIAL DE INMUEBLE

UBICACIÓN: MUNICIPIO DE RIONEGRO (Antioquia)
VEREDA EL CAPIRO (Ant)
FINCA PORTEZUELA LA MARIA

PERITO AVALUADOR: JUAN MANUEL PIRA UMBARILA

FECHA DEL INFORME: 03 de OCTUBRE de 2022

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

AVALUO COMERCIAL



UBICACIÓN: MUNICIPIO DE RIONEGRO (Antioquia)
VEREDA EL CAPIRO (Ant)
FINCA PORTEZUELA LA MARIA

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

ASUNTO: INFORME DICTAMEN PERICIAL

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA, En mi condición de AUXILIAR DE LA JUSTICIA se
solicita rendir una experticia en los siguientes términos:

DICTAMEN PERICIAL

Se practique un avalúo para aportarlo al juzgado Segundo (2) Civil del circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. en el ejecutivo radicado
11001310300720100027500, Ejecutivo de ISRAEL GOMEZ BUITRAGO contra
LAUREANO GOMEZ VALENCIA, respecto de los derechos derivados de la posesión
material que ejerce el demandado en el inmueble, en los cuales están incluidos las
mejoras y todos los actos referentes a esta, decretados por autos de fecha 23 de mayo y
12 de septiembre de 2018 y conforme a la diligencia de secuestro practicada el día 01 de
septiembre de 2022 por la corregiduría sur de la alcaldía de Rionegro (Antioquia).:

Para que dictamine sobre los siguientes puntos.

- Identificación del inmueble por sus linderos, área total y extensión.
- El valor de los derechos derivados de la posesión material del demandado en el cual
están incluidos las mejoras y todos los actos referentes a estas, construcciones
realizadas describiendo sus características, materiales utilizados, si las obras o
mejoras están terminadas, su distribución.
- Calcular el valor de los derechos derivados de la posesión material en el cual están
incluidas las mejoras y todos los actos referentes a estas. Y cuanto correspondería el
valor aplicando una tasa de descuento teniendo en cuenta que para la legalización de
estos derechos y lleguen a ser propiedad plena sería de siete años.
- Indicar la vetustez del inmueble.
- Determinar si el bien pretendido es el mismo que se identificó en la demanda, es decir,
el señalado en el folio de matrícula N° 020-17495

METODOLOGÍA DEL TRABAJO

Para dar cumplimiento y absolver el cuestionario objeto del presente dictamen pericial, me
dirijo a realizar la visita ocular al predio, con el fin de realizar los registros fotográficos,
establecer plenamente la ubicación del inmueble, constatar sus características, verificar
el destino que se le está dando al inmueble.

Se practique una inspección sobre el inmueble con el siguiente fin:

- Identificación del inmueble por sus linderos, área total y extensión.
- El valor de los derechos derivados de la posesión material del demandado en el cual
están incluidos las mejoras y todos los actos referentes a estas, construcciones
realizadas describiendo sus características, materiales utilizados, si las obras o
mejoras están terminadas, su distribución.

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

3. Calcular el valor de los derechos derivados de la posesión material en el cual están incluidas las mejoras y todos los actos referentes a estas. Y cuanto correspondería el valor aplicando una tasa de descuento teniendo en cuenta que para la legalización de estos derechos y lleguen a ser propiedad plena sería de siete años.
4. Indicar la vetustez del inmueble.

El avalúo se presenta sobre los derechos de posesión un lote de terreno junto con las mejoras allí realizadas que hace parte de un terreno de mayor extensión identificado con el número de matrícula 020-17495. En concordancia con la diligencia de secuestro realizada el día 01 de septiembre de 2022.

RESPUESTA AL DICTAMEN

1. Identificación del inmueble por sus linderos, área total y extensión

INFORMACIÓN BÁSICA

Casa, No sometida al régimen de propiedad horizontal, pero está construida sobre un terreno resultante de una adjudicación de hecho, verificada de común acuerdo entre los comuneros copropietarios del lote de mayor extensión incluidos en la matrícula 020-17495. Por lo cual también está construida sobre un lote cuyo propietario inscrito es la sociedad INVECO SAS, quien tiene el 3% del derecho sobre del total de la comunidad y de común acuerdo con todos le correspondió 366.70 metros, división material de hecho verificada entre todos los comuneros, cada comunero independizo, encerró y ejerce su derecho con linderos propios de cada uno de sus adjudicaciones, y para identificación publica le asignaron CASA 31, a esta adjudicación, todo conforme al plano que se anexa a este peritaje.

ASPECTOS JURÍDICOS

(Tomados de los documentos suministrados por el solicitante, no constituye un estudio de títulos)

1.4 Propietario

AMOTACION: No 911 Fecha: 31-08-2018 Radicación: 2018-10030
Doc. ESCRITURA 1910 del 15-08-2018 NOTARIA TREINTA de BOGOTÁ D.C. VALOR ACTO: \$79.750.879
ESPECIFICACION: LIMITACION AL DOMINIO 0207 COMPRAVENTA DE RESCISO DE CUOTA 3%, RESEÑANDOSE PARA EL 4%
PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (C-tiler de derecho real de dominio)-Titular de dominio incompleto
DE BUSTARDO CARDONA OLIVERA RAEL COD: 1001255044
A: INVERSIÓN Y ASESORÍA INMOBILIARIA Y DE COMUNICACIONES S.A.S "INVECO S.A.S" NIT: 8061785721A

- 1.5. Título de Adquisición.
Compra.
- 1.6. Escritura Pública.
Escritura Pública No 1910 del 15-08-2018 NOTARIA 30 de BOGOTÁ
- 1.7. Folio de Matrícula Inmobiliaria.

CEL 3132458899 Email: juanmpira@hotmail.com

- 020-17495 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Rionegro.
- 1.8. Código de sector Catastral.
615202000010007700000000

CABIDA Y LINDEROS.

Lote de terreno junto con la casa de habitación en él construida con un área aproximada de trescientos sesenta y seis punto setenta metros cuadrados, y se encuentra comprendido por los siguientes linderos:

Por el Norte en diez (10), metros con propiedad de Luis Pacheco Montes y señora, por el Sur: con la carretera principal que sube para la vereda Santa Teresa dos, por el Oriente con un par de abogados y por el Occidente con la señora Gloria Isabel Buitrago.

2. El valor de los derechos derivados de la posesión material del demandado en el cual están incluidos las mejoras y todos los actos referentes a estas, construcciones realizadas describiendo sus características, materiales utilizados, si las obras o mejoras están terminadas, su distribución

DESCRIPCION DEL INMUEBLE.

- 2.1 Área Construida.
93.5 M2. Aprox.
- 2.2 Área Terreno.
366.70 m2
- 2.3 Distribución Interna del inmueble

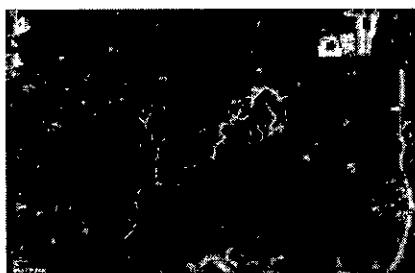
Inmueble identificado con el número 31, el ingreso se realiza por medio de una puerta en madera y hierro, el acceso se realiza mediante placa huella, se encuentra un antejardín con zona de parquea, se encuentra zona verde sembrados de árboles frutales, el piso del antejardín se encuentra en baldosa tipo Gres, posteriormente se encuentra una habitación, a la entrada del inmueble, al costado derecho se encuentra una puerta madera a la zona de ropas, con un lavadero en ladrillo a la vista, el techo es en cercha de madera y su cubierta en teja española, posteriormente se encuentra una zona de estar, el ingreso al interior de la vivienda se realiza mediante puerta de madera la cual conduce a la sala comedor, cocina semi integral con mesón en aluminios y lava platos, estufa de gas, 2 habitaciones, puerta madera, dosel la habitación principal con baño privado, un baño social, puerta madera, piso en cerámica.

El valor total de los derechos derivados de la posesión material del demandado en el cual están incluidos las mejoras y todos los actos referentes a estas es la suma de TRESCIENTOS CINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$305.527.137).

CEL 3132458899 Email: juanmpira@hotmail.com

DESCRIPCION	M2.	VALOR M2.	SUBTOTAL
Lote	366.70	\$ 133.365	\$ 48.904.794
Construcciones	93.50	\$ 2.744.624	\$ 256.622.343
			\$ 305.527.137

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL SECTOR DE LOCALIZACIÓN

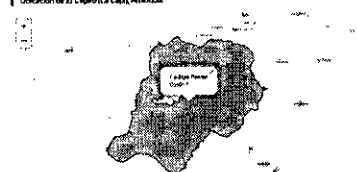


Código Postal Vereda El Caprio, La Daja

El código postal de Vereda El Caprio, La Daja, corresponde al código postal 050000, correspondiente al municipio de Rionegro, departamento de Antioquia.

La vereda, Vereda El Caprio, La Daja, se encuentra ubicada en el municipio de Rionegro, departamento de Antioquia, en la zona rural, con una extensión de 12.000 hectáreas, y una población de 1.200 habitantes.

Ubicación en el Caprio, La Daja, Antioquia



CEL 3132458899 Email: juanmpira@hotmail.com

Actividades Predominantes

Del Sector

Se denota actividad recreacional.

Vías en General

En buen estado.

Andenes

En concreto en regular estado de conservación.

Alumbrado Público

Presenta un buen servicio por parte de la entidad encargada, con postes de alumbrado a distancias adecuadas.

Redes de Servicios Públicos

El sector cuenta con redes de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas natural televisión por cable y telefonía.

Comentarios Generales sobre el Sector.

Cuenta con buena dotación de equipamientos comunales.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL TERRENO

Área.

366.70 M2

Área construida

93.50 M2

ASPECTO ECONÓMICO

Oferta

Se considera moderada para casas.

Demanda

Dada la actividad del sector, se considera media para casas.

CONSIDERACIONES DETERMINANTES

Para este informe se tienen en cuenta las siguientes consideraciones generales.

La localización del inmueble, con ubicación específica en la vereda Caprio, del municipio de Rionegro departamento de Antioquia.

La infraestructura urbanística del sector con malla vial en buen estado.

La actividad del sector.

Las características del terreno, en cuanto a su área, forma, topografía, relación frente a fondo.

El área construida actual.

El estado de conservación actual.

El sistema constructivo y los materiales utilizados.

CEL 3132458899 Email: juanmpira@hotmail.com

CEL 3132458899 Email: juannmora@hotmail.com

[illegible]

CEL 3132458899 Email: juanmpira@hotmail.com



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RONEORO

CERTIFICADO DE TRADICION

MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 220915381665085233

Nro Matricula: 020-47495

Impreso el 15 de Septiembre de 2022 a las 09:35 AM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EMISION"

No tiene valores en la forma del registrador en la ultima página

Dirección: 21-04-2022-2022-45337

Notaría: 21-04-2022-2022-45337

ESPECIFICACION: ADJUDICACION EN SUCESSION SUBSIDIARIA DE CUOTA DEL 10% ANUAL DEL LOTE 555019

CERTIFICADO PREZAL 31/03/2013 EN EL 03:50 MTS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio) (Titular de dominio incompleto)

DE ALVAREZ RESTrepo ROMAN PASTOR

CCP 35541

A: GUERRA BOTOERO MIGUEL ANGEL

CCP 0330225 X 23.0% X 30.90.916.00

EN CALIDAD BURGOSADO

A: SANTA SALA HUGO DE JESUS

CCP 0330225 X 23.0% X 30.90.916.00

EN CALIDAD DE BURGOSADO

CCP 0330225 X 23.0% X 30.90.916.00

ADJUDICACION: No 001-Acto: 15-05-2018 Radicado: 2018-7158

Dirección: 21-04-2022-2022-45337

ESPECIFICACION: HIPOTECAS DE CUOTA DEL 10% ANUAL DEL LOTE 555019

CERTIFICADO PREZAL 31/03/2013 EN EL 03:50 MTS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio) (Titular de dominio incompleto)

DE GONZALEZ MUÑOZ ANA LUCIA

CCP 1246140

A: SANTA GONZALEZ LEBRY BRAYANA

CCP 140023323 X 6.51% X 31.914.922.00

A: SANTA GONZALEZ TATIANA CAROLINA

CCP 123247259 X 6.51% X 31.914.922.00

A: SANTA GONZALEZ YURI MARCELA

CCP 140236161 X 6.51% X 31.914.922.00

ADJUDICACION: No 001-Acto: 15-05-2018 Radicado: 2018-7158

Dirección: 21-04-2022-2022-45337

ESPECIFICACION: HIPOTECAS DE CUOTA DEL 10% ANUAL DEL LOTE 555019

CERTIFICADO PREZAL 31/03/2013 EN EL 03:50 MTS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio) (Titular de dominio incompleto)

DE ESPINOSA ESPINOSA SONIA DE JESUS

CCP 140236161 X 6.51% X 31.914.922.00

A: BUSTAMANTE CAROLINA OLIVERA IMABEL

CCP 140236161 X 6.51% X 31.914.922.00

ADJUDICACION: No 001-Acto: 15-05-2018 Radicado: 2018-7158

Dirección: 21-04-2022-2022-45337

ESPECIFICACION: HIPOTECAS DE CUOTA DEL 10% ANUAL DEL LOTE 555019

CERTIFICADO PREZAL 31/03/2013 EN EL 03:50 MTS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio) (Titular de dominio incompleto)

DE BUSTAMANTE CAROLINA OLIVERA IMABEL

CCP 140236161 X 6.51% X 31.914.922.00

A: VALENZUELA TARRANTS JORGE ALBERTO DE JESUS

CCP 140236161 X 6.51% X 31.914.922.00

ADJUDICACION: No 001-Acto: 15-05-2018 Radicado: 2018-7158

Dirección: 21-04-2022-2022-45337

ESPECIFICACION: HIPOTECAS DE CUOTA DEL 10% ANUAL DEL LOTE 555019

CERTIFICADO PREZAL 31/03/2013 EN EL 03:50 MTS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio) (Titular de dominio incompleto)

DE BUSTAMANTE CAROLINA OLIVERA IMABEL

CCP 140236161 X 6.51% X 31.914.922.00

A: VALENZUELA TARRANTS JORGE ALBERTO DE JESUS

CCP 140236161 X 6.51% X 31.914.922.00

CEL 3132458899 Email: juanmpira@hotmail.com

[illegible]

CEL 3132458899 Email, juanupira@hotmail.com

SNR SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
Y REGISTRO

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE RIONEGRO

**CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin Na: 220515981665085233 Nro Matricula: 020-17495
Pagina 9 TURNO: 2022-62337

Impreso el 15 de Septiembre de 2022 a las 09:35:05 AM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima pagina

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe turnarse al registrador cualquier falta o error en el registro de un documento.

USUARIO: Rualvici TURNO: 2022-62337 FECHA: 15-09-2022
EXPEDIDO EN 80027A

Claudia Contreras

E. Registrador: CLAUDIA DANIELY CASTELLON BONZALIZ

SNR

**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**

La guarda de la fe pública

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

REQUERIDO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá D.C., dieciocho (18) de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Ref. Proceso Ejecutivo
Rad. No. 110013103 007 2010 00275 00

RESUELVE SOLICITUD

Memorialista citase a lo resuelto en auto dado 23 de mayo de 2018 mediante el cual se decretó el embargo de los derechos de posesión del ejecutado en los cuales están incluidas las mejoras y todos los actos referentes a esto.

Tenga en cuenta que el numeral 3º del artículo 593 del estatuto procesal establece que el embargo (...) de la posesión sobre bienes muebles o inmuebles se consumará ejecutando el secuestro de estos, excepto en los casos contemplados en los numerales siguientes.

Sin que determine que deba hacerse de forma inmediata los actos que haya efectuado en virtud de la posesión como lo es hacer mejoras al inmueble. Asimismo, se pone de presente al peticionario que no es procedente adicionar el auto en cuestión ya que fue presentado fuera del término establecido por el artículo 287 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERMAN EDUARDO RIVERO SALAZAR
JUEZ
(2)

OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ S.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente ordenación se notifica por publicación en EL ESTADO
180 Bogotá hoy 23 de septiembre de 2018 a las 10 de la mañana

Elba Martínez Pérez Páez
SECRETARÍA

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

Rama Judicial del Poder Público



OFICIO JUDICIAL DE BOGOTÁ
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
REQUERIDO DE EJECUCIÓN

Bogotá, veintitrés (23) de mayo de dos mil dieciocho (2018)

RADICACIÓN: EJECUTIVO No 2010-275-7

1.- En vista la solicitud que precede (FL51 C.2), y de conformidad con lo establecido en los artículos 593 numeral 3º y 601 inciso 2º, se decreta el embargo y secuestro de la posesión que el demandado LAUREANO GÓMEZ VALENCIA tiene y ostenta sobre el inmueble con folio de matrícula inmobiliaria N°17495.

En consecuencia, para efectos del secuestro decretado, se comisiona con los insantes del caso al Alcalde local de la zona respectiva y/o Juez Civil Municipal (Respeto) de esta capital a quien en el caso de ser necesario se le faculte a nombrar secuestrador y fijar honorarios al auxiliar de la justicia.

2.- Ahora en cuanto al embargo de las mejoras, previo al decreto de las mismas el memorialista deberá acreditar que se encuentran debidamente inscritas de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 2 de la ley 1571 de 2012.

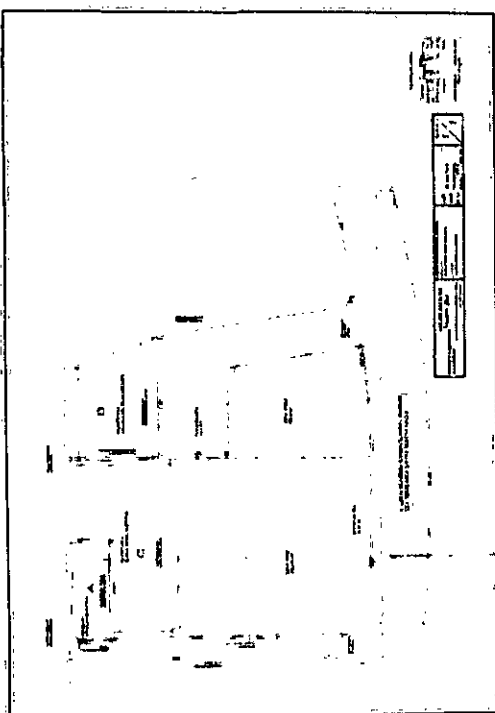
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

OLGA LUCIA GONZALEZ DIAZ
JUEZA

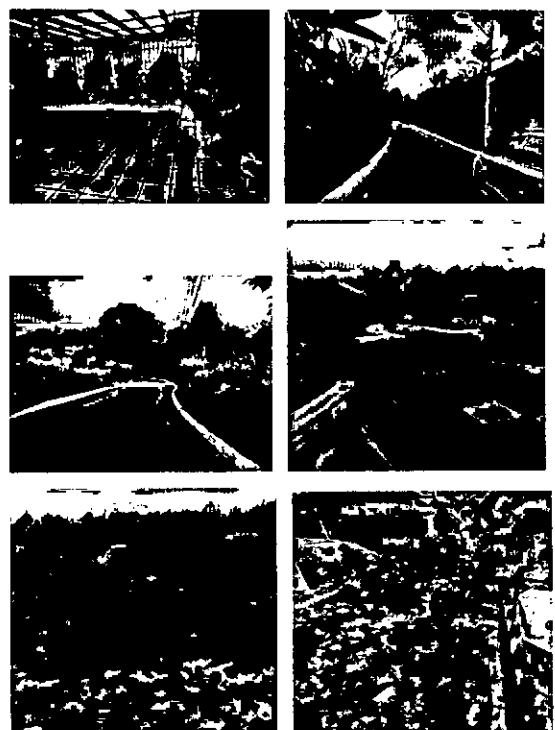
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ S.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La presente ordenación se notifica por publicación en EL ESTADO
24 Mayo hoy 24 de mayo de 2018 a las 10 de la mañana

Elba Martínez Pérez Páez
SECRETARÍA

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

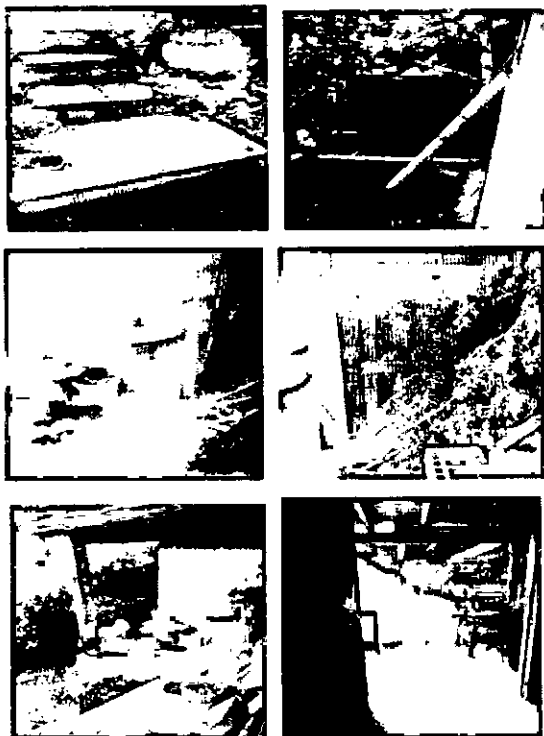


CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com



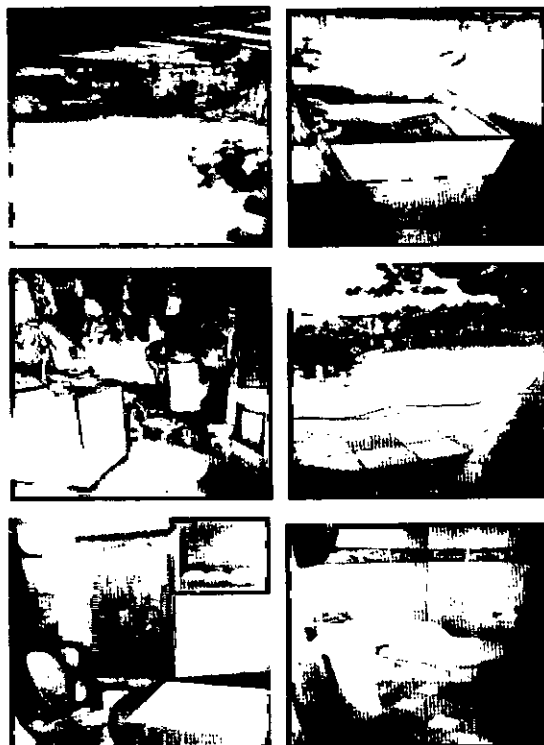
CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
 AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
 REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA



CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
 AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
 REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA



CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
 AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
 REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA



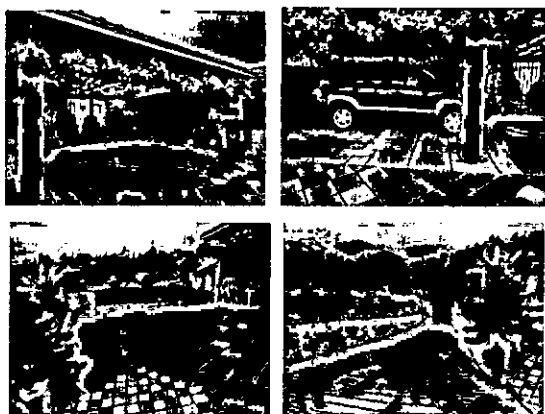
CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
 AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
 REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA



CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
 AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
 REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA



CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
 AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
 REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Finca en Venta en Vereda el Capiro Rionegro, Antioquia
 Venta finca en Rionegro Antioquia vereda el Capiro
 \$ 1.200.000.000



km 2.2 de la universidad de Antioquia, Vereda el Capiro Rionegro - Antioquia
 Código: FIV99900
 Actualizado: Anuncio desactualizado
 Habitaciones: 7
 Baños: 5
 Sup. Cubierta / edificada: 430m²
 Sup. Terreno: 6900m²

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
 AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
 REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Venta de finca en Rionegro - Vereda El Capiro - Ref. 817
 Rionegro, Oriente, Departamento de Antioquia
 \$1.450M



Descripción

Finca en la Vereda el Capiro Rionegro. Superficie del lote 5.800 m2, área construida 500 m2 distribuidos en: Tres habitaciones, sala comedor, cocina, cuatro baños, habitación de servicio con baño, zona de ropas, cuarto, útil, oficina con habitación y baño, y garaje cubierto para dos carros. La finca además cuenta con amplias zonas verdes, agua propia y acueducto veredal y cuarto de herramientas. ¡Zona campestre muy segura y tranquila! Impuesto Predial \$722.000 Trimestrales.

Características generales

Tipo de anuncio Venta
 Tipo de propiedad finca
 Habitaciones 3
 Baños 4
 Superficie 500m²
 Parqueadero Si

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
 AVALUOS - DICTAMENES PERICIALES - CALCULOS ACTUARIALES
 REGISTRO MATRICULA No AVAL - 19474728
 AUXILIAR DE LA JUSTICIA



Pira, Juan Manuel Umbarila



Cooperación Administrativa Nacional de Anticipo de Aval
 MT- 8097846-42

Entidad Reconocida de Anticipo de Aval por la Resolución 3894 de 2016 de la Superintendencia de Industria y Comercio

El servicio JUAN MANUEL PIRA UMBARILA, identificado con la Cédula de Identificación No. 19474728, se encuentra inscrito en el Registro Público de Anticipo de Aval, desde el 22 de junio de 2016 y en la fe asignada el número de inscripción AVAL-19474728.

Al momento de expedición de este certificado el registro del señor JUAN MANUEL PIRA UMBARILA se encuentra activo y en un estado normal de funcionamiento y servicio.

Categoría 1 Inmuebles Locales			
Alcance			
• Casas, apartamentos, edificios, oficinas, locales comerciales, industriales y hoteles, edificios de uso residencial en áreas urbanas, zonas de desarrollo urbano y zonas de desarrollo rural, zonas de desarrollo turístico y zonas de desarrollo industrial.			
Fecha de inscripción: 22 de junio de 2016	Elaborado por: Juan Manuel Umbarila	Fecha de actualización: 22 de junio de 2016	Registro: Superintendencia de Industria y Comercio
Categoría 2 Inmuebles Rurales			
Alcance			
• Territorios rurales con o sin construcciones, zonas agrícolas, zonas ganaderas, zonas de desarrollo turístico, zonas de desarrollo industrial, zonas de desarrollo comercial, zonas de desarrollo residencial, zonas de desarrollo urbano y zonas de desarrollo rural.			
Fecha de inscripción: 22 de junio de 2016	Elaborado por: Juan Manuel Umbarila	Fecha de actualización: 22 de junio de 2016	Registro: Superintendencia de Industria y Comercio
Categoría 3 Inmuebles Nacionales y Zonas de Protección			
Alcance			
• Bienes ambientales, zonas de conservación, zonas de desarrollo turístico, zonas de desarrollo industrial, zonas de desarrollo comercial, zonas de desarrollo residencial, zonas de desarrollo urbano y zonas de desarrollo rural.			
Fecha de inscripción: 22 de junio de 2016	Elaborado por: Juan Manuel Umbarila	Fecha de actualización: 22 de junio de 2016	Registro: Superintendencia de Industria y Comercio

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

IDONEIDAD

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA, en mi calidad de Auxiliar de la Justicia

me permito realizar las siguientes manifestaciones, para dar cumplimiento de los Artículos 219 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y del 226 del Código General del Proceso

1. Manifiesto bajo juramento que la firma del dictamen presentado es de mi puño y letra, que mi opinión es independiente, y corresponde a mi real convicción profesional.
2. Que no me encuentro incurso en ninguna de las causales de impedimento establecidas en el artículo 50 Código General del Proceso, para actuar como perito en el proceso de la referencia.
3. El oficio o actividad especial es realizar cálculos financieros y avalúos basado en la experiencia obtenida en las siguientes entidades financieras:
 - > Corporación de ahorro y vivienda del valle. (Ahorramas).
 - > Corporación cafetera de ahorro (Concasa).
 - > Cooperativa instituto nacional de finanzas y desarrollo.
 - > Banco Central Hipotecario.
 - > Avaluador de bienes urbanos, avalúo comercial y de renta, inmuebles rurales, avalúos industriales, avalúos especiales. (Corporación de Colombia).
 - > Perito avaluador bienes urbanos R.N.A., A.N.A. con R.A.A.
 - > Universidad Santo Tomas, Facultad de economía (10 Semestres)
 - > Perito en la antigua liste de la rama judicial en las especialidades de:

- ✓ Experto financiero.
- ✓ Perito avaluador de daños y perjuicios
- ✓ Perito valudor de bienes muebles.
- ✓ Perito avaluador de bienes inmuebles.
- ✓ Experto avaluador de intangibles.
- ✓ Perito avaluador de maquinaria pesada.
- ✓ Perito avaluador de automotores.

Así mismo manifiesto que dentro del dictamen y como apoyo técnico participo el Ing. Edwin Alberto vega, identificado con el número de cédula 80.774.311 y matrícula profesional CN205-102877.

4. Que acepto el régimen jurídico de responsabilidad.

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

5. Manifiesto así mismo que tengo los conocimientos necesarios para rendir el dictamen, y que cuento con la idoneidad y experiencia necesaria que me da la vida de profesional tal como consta en las fotocopias de los documentos anexos.
6. No he sido nombrado por el apoderado de la activa en otros procesos
7. Los documentos con base en los cuales se rinde el dictamen se encuentran adjuntos, se relacionan más adelante y fueron aportados por los solicitantes y verificados personalmente.
8. Para cualquier notificación mi dirección es Carrera 54 D No 188-41, y el celular 313-245-8899.
9. No tengo publicaciones relacionadas con el dictamen pericial.

Corporación	Especialidad	Oficio	Fecha Asignación	No. Proceso
Juzgado 043 Civil de Circuito de Bogotá D.C.	Civil	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	17/04/2018	110013103043201501 23400
Juzgado 043 Civil de Circuito de Bogotá D.C.	Civil	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	17/04/2018	110013103043201501 23400
Juzgado 005 Civil de Circuito de Bogotá D.C.	Civil	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	10/04/2018	11001103005201500 73000
Juzgado 006 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Civil	EXPERTO FINANCIERO - P	10/04/2018	11001400306201500 95800
Juzgado 015 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Civil	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	28/11/2017	110014003015201701 50600
Juzgado 000 Familiar de Circuito de Bogotá D.C.	Familiar	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	18/09/2017	110013110006201700 31300

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

Juzgado 042 Civil de Circuito de Bogotá D.C.	Civil	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	25/08/2017	110013103042201100 62500
Juzgado 019 Civil Municipal de Bogotá D.C.	Civil	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	01/08/2017	110014003019201300 73600
Juzgado 023 Civil Municipal de Descongestión de Bogotá D.C.	Civil	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	28/07/2017	110014189023201300 98000
Juzgado 062 Sección Tercera Administrativa de Bogotá D.C.	Sección Tercera - Civil	PERITO AVALUADOR DE DAÑOS Y PERJUICIOS	24/01/2017	11001311062701600 19400
Juzgado 018 Civil de Circuito de Bogotá D.C.	Civil	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	06/01/2017	110013103018201500 45900
Juzgado 050 Civil de Circuito de Bogotá D.C.	Civil	PERITO AVALUADOR DE BIENES INMUEBLES	01/04/2017	110013105050201300 62400

Granada meta Proceso 2015-00260 Avalúo mejoras Vistahermosa.
Socorro Santander, JUZGADO SEGUNDO (2) PROMSCUO DE FAMILIA 2016-107
Juzgado segundo civil del circuito de ejecución proceso 2016-044 avaluador.
Juzgado único civil del circuito de Moniquirá (Boyacá) 2018-026 avalúos, frutos civiles.
Juzgado sesenta y cinco (65) civil municipal de Bogotá radicado: 2018-00247.
Juzgado veintinueve (29) civil circuito de Bogotá, RADICADO: 2017-0514, hipotecario
Juzgado 29 civil del circuito de Bogotá, Proceso Rad. 2018-00534, hipotecario
Juzgado 41 civil del circuito de Bogotá, Proceso Rad. 2018-00335, Hipotecario
Juzgado 28 civil del circuito de Bogotá, Proceso Rad. 2018-00434 Hipotecario.
Juzgado 23 civil municipal de Bogotá, Proceso Rad. 2018-01010, Hipotecario.
Juzgado 79 civil del circuito de Bogotá, Proceso Rad. 2016-521, Hipotecario.
Juzgado 17 civil del circuito de Bogotá, Proceso Rad. 2018-433, Hipotecario.
Juzgado 2 civil del circuito de ejecución de Bogotá, Proceso Rad. 2002-912, Hipotecario.
Juzgado 47 civil del circuito de Bogotá, Proceso Rad. 2012-259, Hipotecario.
Juzgado 40 civil del circuito de Bogotá, Proceso Rad. 2013-00830, Hipotecario.
Juzgado 72 civil municipal de Bogotá, Proceso Rad. 2018-0970, Hipotecario.

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

Juzgado 48 civil del circuito de Bogotá, Proceso Rad. 2013-762, Hipotecario.
Juzgado 28 civil del circuito de Bogotá, Proceso Rad. 2018-0315, Hipotecario.
Juzgado 30 civil municipal de Bogotá, RADICADO: 2017 - 01688, pertenencia.
Juzgado 4 administrativo del circuito, radicado: 11001-33-34-004-2017-0035000 Daños y Perjuicios.
Juzgado sexto (6) civil municipal de Bogotá d.c, exp. 2017 - 0380 mejoras.
Juzgado 26 civil circuito de Bogotá d.c, radicado: 2019-00619, mejoras.
Juzgado 3 civil del circuito de Sogamoso, radicado 2014-00189 avalúo.

Respecto del nombre de los apoderados que no se incluyen, se informa que no cuento con su nombre y si el Despacho lo considera pertinente y necesario, solicito respetuosamente que oficie a los diferentes Despachos Judiciales.

JUAN MANUEL PIRA UMBARILA
C.C 19.474.728 de Bogotá
AUXILIAR DE LA JUSTICIA

CEL 3132458899 Email, juanmpira@hotmail.com

RE: rad 11001310300720100027500 (juz 7) Juz 2 C CTO EJE SENT - ejec de ISRAEL GOMEZ B vs LAUREANO GOMEZ V

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.
<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 05/10/2022 8:18

Para: itgomezg@gmail.com <itgomezg@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 6758-2022, Entidad o Señor(a): ISRAEL GÓMEZ - Tercer Interesado, Aportó Documento: Memorial, Con La Solicitud: Memorial, Observaciones: APORTA AVALÚO//007-2010-275 JDO. 2 CTO EJE// De: israel gomez <itgomezg@gmail.com> Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 14:43//JARS

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL **¡HAZ CLICK AQUÍ!**

Horario de atención:
Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

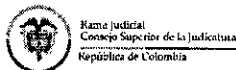


Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de
Ejecución de Sentencias de Bogotá
gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5,
Edificio Jaramillo Montoya
2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1º AL 5º. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1º AL 5º y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para raditaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: israel gomez <itgomezg@gmail.com>

Enviado: martes, 4 de octubre de 2022 14:43

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C. <gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: rad 11001310300720100027500 (juz 7) Juz 2 C CTO EJE SENT - ejec de ISRAEL GOMEZ B vs LAUREANO GOMEZ V

Señor

JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E.S.D.

ORIGEN: JUZGADO 7 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ. REF: PROCESO EJECUTIVO DE ISRAEL ANTONIO GÓMEZ BUITRAGO CONTRA LAURENO GOMEZ VALENCIA. RADICACION: 2010-275.

Asunto: ADJUNTAR AVALUO DERECHOS DERIVADOS DE LA POSESION EMBARGADOS Y SECUESTRADOS.

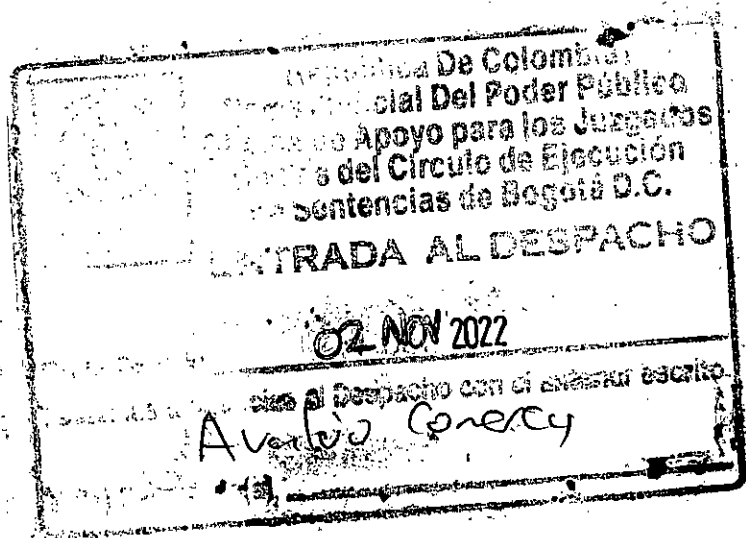
ISRAEL GOMEZ GUZMAN, parte actora, como manifieste en memorial anterior, la diligencia de embargo y secuestro sobre los derechos derivados de la posesión del demandado, se llevó a cabo el día 1 de septiembre de 2022, se cumplió la diligencia de secuestro, cuya copia fue anexada a su despacho.

Con el fin de continuar el tramite del proceso, manifiesto que adjunto AVALUO debidamente sustententado y ajustado a los presupuestos procesales, de estos derechos derivados de la posesión material realizada por el perito evaluador JUNAN MANUEL PIRA UMBARILA, en documento PDF, anexo A CONTINUACION que consta de 35 páginas, con sus anexos - cumplimiento de su idoneidad- y artículos 219 y 226 del CGP., el cual se realizo el presente mes de OCTUBRE DE 2022.

Anexo lo anunciado. archivo PDF,

Cordialmente

ISRAEL GOMEZ GUZMAN
C.C: 1.010.181.392 DE BOGOTÁ
T.P 230.175 DEL C.S.J



Señor

JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA
E.S.D.

ORIGEN: JUZGADO 7 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ. REF: PROCESO EJECUTIVO
DE ISRAEL ANTONIO GÓMEZ BUITRAGO CONTRA LAURENO GOMEZ VALENCIA.
RADICACION: 2010-275.

Asunto: ADJUNTAR AVALUO CATASTRAL.

ISRAEL GOMEZ GUZMAN, parte actora, Con el fin de continuar el trámite del proceso, manifiesto que adjunto AVALUO CATASTRAL, - certificación - expedido por la oficina de catastro de RIONEGRO ANTIOQUIA., donde consta el avaluo del inmueble objeto del proceso. anexo ARCHIVO EN PDF.

Anexo lo anunciado.

Cordialmente



ISRAEL GOMEZ GUZMAN
C.C: 1.010.181.392 DE BOGOTÁ
T.P 230.175 DEL C.S.J

MUNICIPIO DE RIONEGRO
GESTOR CATASTRAL - RESOLUCIÓN 937 DEL 3 DE NOVIEMBRE DEL 2020
SUBSECRETARIA DE SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL

"No es un certificado plano catastral, este documento reemplaza la ficha física y es
extraído de la base catastral como ficha digital a la fecha 15/12/2022".



FICHA PREDIAL N° : 17800085											
MUNICIPIO: RIONEGRO						CORREGIMIENTO: Corregimiento Sur					
BARRIO: SIN REG. ORIGEN						VEREDA: SANTA TERESA					
NOMBRE O DIRECCIÓN DEL PREDIO: LA MARIA											
CEDULA CATASTRAL											
MUNICIPIO	SECTOR	CORR.	BARRIO	MNZ./VRD.	PREDIO	EDIFICIO	UNIDAD PREDIAL				
615	2	002	000	0001	00077	0000	00000				
NÚMERO PREDIAL NACIONAL											
DEPTO	MUNPIO	ZONA	SECTOR	COMUNA	BARRIO	MNZ./VRD	TERRENO	CND. PROP	EDIFICIO	N. PISO	UNIDAD PREDIAL
05	615	00	02	00	00	0001	0077	0	00	00	0000
DESTINO ECONÓMICO DEL PREDIO : HABITACIONAL											
CARACTERISTICAS DEL PREDIO: NORMAL											
ADQUISICIÓN: TRADICIÓN			MODELO REGISTRAL: NUEVO			CÍRCULO - MATRÍCULA: 020 - 17495			MATRÍCULA MADRE: N/A		
PERSONA NATURAL O JURÍDICA											
No.	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL					DOCUMENTO		TIPO	% DERECHO		
1	TATIANA CAROLINA SANTA GONZALEZ					1036924728		NU	6.51%		
2	GLORIA ISABEL BUITRAGO CARDONA					1037575084		NU	4.0%		
3	LEIDY BIBIANA SANTA GONZALEZ					1040033671		NU	6.51%		
4	YURI MARCELA SANTA GONZALEZ					1040036161		NU	6.51%		
5	MIGUEL ANGEL GAVIRIA BOTERO					15381828		CC	73.47%		
6	INVECO S.A.S					800170572		NIT	3.0%		



198

JUSTIFICACION DEL DERECHO DE PROPIEDAD O DE POSESION					
No.	ESCRITURA	FECHA DD/MM/AAAA	ENTIDAD	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	787	27/05/2015	NOTARIA		
2	1910	15/08/2018	NOTARIA		
3	787	27/05/2015	NOTARIA		
4	787	27/05/2015	NOTARIA		
5	2418	08/10/2013	NOTARIA		
6	1910	15/08/2018	NOTARIA		

CONSTRUCCIONES					
CONSTRUCCIÓN NRO 1					
TIPO		IDENTIFICADOR USO			
MEDIO BAJO		EDIFICACIONES RURALES (VIVIENDA HASTA 3 PISOS)			
CONVENCIONAL	PUNTOS	NRO PISOS	EDAD	PORCENTAJE	ÁREA
CONVENCIONAL	40	2	8	100.0 %	201.1
ESTRUCTURA					
ARMAZON	Ladrillo, Bloque, Madera inmunizada				
CONSERVACION	Regular				
CUBIERTA	Zinc, Teja de Barro				
MUROS	Bloque, Ladrillo, Madera Fina				
ACABADOS PRINCIPALES					
CONSERVACION ACAB	Regular				
PISOS	Tableta, Caucho, Acrílico, Granito, Baldosa Fina, Cerámica				
CUBRIMIENTOS MUROS	Pañete, Papel, Común, Ladrillo Presando				
FACHADAS	Regular				
BAÑO					
CONSERVACION BAÑO	Regular				
MOBILIARIO BAÑO	Sencillo				
ENCHAPES BAÑO	Cerámica				
TAMAÑO BAÑO	Pequeño				
COCINA					
CONSERVACION COCINA	Regular				
MOBILIARIO	Sencillo				
ENCHAPES	Pañete, Baldosa Común De Cemento				



[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co)

[@AlcRionegro](#)

[Alcaldía de Rionegro](#)

[@alcaldiarionegro](#)

NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

TAMAÑO	Pequeña				
--------	---------	--	--	--	--

CONSTRUCCIÓN NRO 2					
TIPO		IDENTIFICADOR USO			
MEDIO BAJO		EDIFICACIONES RURALES (VIVIENDA HASTA 3 PISOS)			
CONVENCIONAL	PUNTOS	NRO PISOS	EDAD	PORCENTAJE	ÁREA
CONVENCIONAL	38	2	10	100.0 %	149.6

ESTRUCTURA	
ARMAZON	Ladrillo,Bloque, Madera inmunizada
CONSERVACION	Regular
CUBIERTA	Zinc, Teja de Barro
MUROS	Bloque,Ladrillo,Madera Fina

ACABADOS PRINCIPALES	
CONSERVACION ACAB	Regular
PISOS	Tableta, Caucho, Acrílico, Granito, Baldosa Fina, Cerámica
CUBRIMIENTOS MUROS	Pañete, Papel, Común, Ladrillo Presando
FACHADAS	Sencilla

BAÑO	
CONSERVACION BANIO	Regular
MOBILIARIO BAÑO	Sencillo
ENCHAPES BAÑO	Cerámica
TAMAÑO BAÑO	Pequeño

COCINA	
CONSERVACION COCINA	Regular
MOBILIARIO	Sencillo
ENCHAPES	Pañete, Baldosa Común De Cemento
TAMAÑO	Pequeña



194

ÁREAS ÁREA TOTAL LOTE: 0,8653 ha COEFICIENTE DE COPROPIEDAD: N/D COLINDANTES ESTE - 6152002000000100183, NPN: ND ESTE - 6152002000000100187, NPN: ND NORTE - 6152002000000100087, NPN: ND OESTE - 6152002000000100028, NPN: ND OESTE - 6152002000000100188, NPN: ND SUR - 6152001000000100076, NPN: ND SUR - 6152002000000100068, NPN: ND					
INFORMACIÓN GRÁFICA					
Indice plancha	Ventana	Escala	Vigencia		
147-IV-C-3-b	NO DATA	1:5.000	2011		
INFORMACIÓN AEROFOTOGRAFICA					
Indice de vuelo	Faja	Foto	Vigencia	Ampliación	Escala
AE138C	4S	320	2011	NO DATA	1:5.000
VIGENCIA: 2022 VALOR TERRENO: \$ 38.375.398 VALOR CONSTRUCCIÓN: \$ 84.912.595 AVALÚO: \$123.288.000					
ZONAS FÍSICAS					
Sector	Código Zona			Área	
RURAL	325			0.8653 ha	
ZONAS GEOECONÓMICAS					
Sector	Código Zona			Área	
RURAL	324			0.8653 ha	

"Toda área calculada por el Municipio de Rionegro se realiza con precisión de la escala cartográfica sobre la cual se identifican los linderos, dependiendo del municipio en el sector rural es a escala 1:25.000, 1:10.000 o 1:5.000"



/rionegro.gov.co



@AlcRionegro



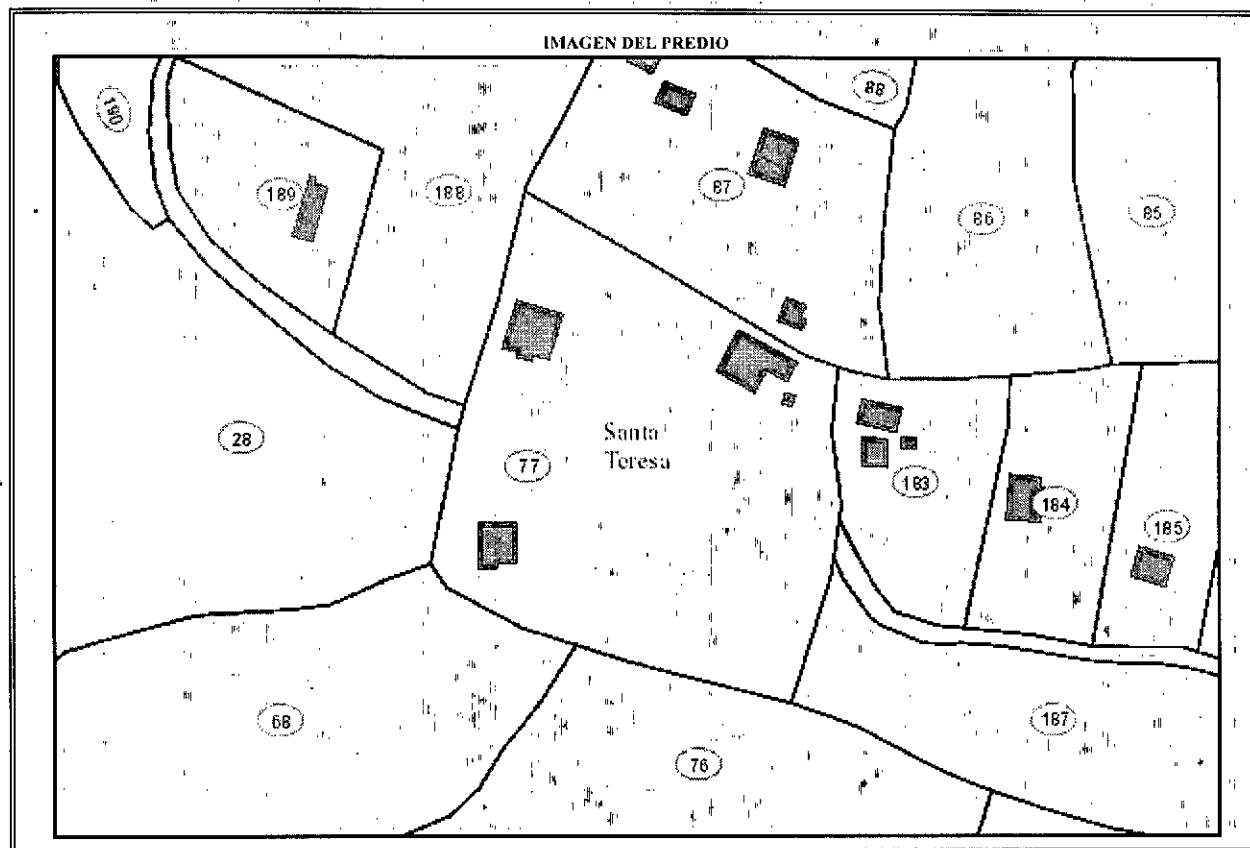
Alcaldía de Rionegro



@alcaldiarionegro

NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal

PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Generado por Sistema Central

HARLEM AUGUSTO RAMÍREZ GUTIÉRREZ
Subsecretario de Sistema de Información Territorial

Certificado No. 38113 del 15 de diciembre de 2022 | Pagina 5 de 5



[/rionegro.gov.co](https://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](https://www.facebook.com/AlcRionegro) Alcaldía de Rionegro [@alcaldiarionegro](https://www.instagram.com/alcaldiarionegro)
NIT: 890907317-2 / Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 / Código Postal: ZIP CODE 054040 / Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co

RE: Radicado 11001310300720100027500 (j7) ejec de ISRAEL GOMEZ B VS LAUREANO GOMEZ - JUZ 2 EJEC CTO.

Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 19/12/2022 10:31

Para: itgomezg@gmail.com <itgomezg@gmail.com>

ANOTACION

Radicado No. 9006-2022, Entidad o Señor(a): ISRAEL GOMEZ - Tercer Interesado, Aportó

Documento: Memorial, Con La Solucitud: Otro, Observaciones: ALLEGA AVALUO CATASTRAL//002-7
2015-418//4F//DEHT

INFORMACIÓN

ATENCIÓN VIRTUAL

¡HAZ CLICK AQUÍ!

Horario de atención:

Lunes a viernes | 8:00 a.m. a 1:00 p.m.
2:00 p.m. a 5:00 p.m.

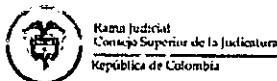


Radicación de memoriales: gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Consulta general de expedientes: [Instructivo](#)

Solicitud cita presencial: [Ingresa aquí](#)

Cordialmente



ÁREA GESTIÓN DOCUMENTAL

Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá

gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10ª # 14-30 Pisos 2, 3, 4 y 5

Edificio Jaramillo Montoya

2437900

NOTA:

Se le informa que el presente correo gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co es el único habilitado para la recepción y radicación de solicitudes y memoriales dirigidos a los procesos cursantes en los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5°. Por lo anterior abstenerse de hacer solicitudes a los correos de los JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ DEL 1° AL 5° y en su lugar hacer uso de este correo dispuesto. Se le sugiere NO hacer solicitudes repetidas a los Juzgados y al mismo tiempo al gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co para evitar congestionar este correo habilitado para radicaciones.

Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 1 p.m. y de 2:00 p.m. a 5 p.m.

De: israel gomez <itgomezg@gmail.com>

Enviado: viernes, 16 de diciembre de 2022 15:37

Para: Gestion Documental Oficina Ejecucion Civil Circuito - Bogotá - Bogotá D.C.

<gdofejecbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Radicado 11001310300720100027500 (j7) ejec de ISRAEL GOMEZ B VS LAUREANO GOMEZ - JUZ 2 EJEC CTO.

Señor

JUEZ 2 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA

E.S.D.

ORIGEN: JUZGADO 7 CIVIL CIRCUITO DE BOGOTÁ. REF: PROCESO EJECUTIVO DE ISRAEL ANTONIO GÓMEZ BUITRAGO CONTRA LAURENO GOMEZ VALENCIA. RADICACION: 2010-275.

Asunto: ADJUNTAR AVALUO CATASTRAL.

ISRAEL GOMEZ GUZMAN, parte actora, Con el fin de continuar el trámite del proceso, manifiesto que adjunto AVALUO CATASTRAL, - certificación - expedido por la oficina de catastro de RIONEGRO ANTIOQUIA., donde consta el avalúo del inmueble objeto del proceso. anexo ARCHIVO EN PDF.

Anexo lo anunciado.

Cordialmente

ISRAEL GOMEZ GUZMAN
C.C: 1.010.181.392 DE BOGOTÁ
T.P 230.175 DEL C.S.J